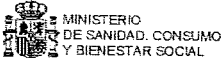




MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL



S 201912000001363

12/12/2019 08:21:43

El acuse de este registro se ha almacenado en el
MSCBS (<https://sede.mscls.gob.es>)

CSV: WMH3A-S9NLC-94Q3X-KFQRL



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL
DE POLÍTICAS DE
DISCAPACIDAD

OFICINA DE ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD

Expediente número: Q/201904957 (cítese al contestar).

Se ha examinado la queja planteada a la Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS) por AFANIP referida a la posible vulneración del principio de accesibilidad y no discriminación por razón de la discapacidad, por los hechos alegados que se recogen su solicitud de fecha 18 de septiembre.

Tras examinar la cuestión planteada, **se pone en su conocimiento que:**

Primero:

Con fecha 2 de octubre, se solicitó informe a Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación SA.

Segundo:

Se recibe la contestación que le transcribimos, a continuación:

«En relación con la queja de Asociación de la Familias de Niños con Prótesis (AFANIP) de la que nos ha dado traslado en relación con el programa "Zapeando" de la productora GLOBO MEDIA, S.L.U. emitido el pasado 2 de septiembre, lamentamos el malestar que hayan podido causarles los comentarios realizados en clave de humor por colaboradores del programa, que, como puede apreciarse en la grabación que hemos consultado, se hizo sin ánimo alguno de ofender o ridiculizar a ningún colectivo.

En cualquier caso, se ha dado traslado a la productora del programa a fin de que tenga conocimiento de la queja».

Este órgano, de acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de las competencias que le atribuye el Real Decreto 1855/2009, de 4 de diciembre, por el que se regula el Consejo Nacional de la Discapacidad así como la estructura y funcionamiento de la Oficina de Atención a la Discapacidad, **concluye:**

Desde esta Oficina, le trasladamos las disculpas de Atresmedia en la que lamentan el malestar causado ya que, tal y como queda recogido en su informe, el programa no tenía el ánimo de ofender ni de ridiculizar. Confiamos en que remitan su queja a la productora de dicho programa, y al resto de productoras del grupo, para que este tipo de situaciones se conozcan, se difundan entre los profesionales del medio y no vuelvan a repetirse en lo sucesivo.

Esta Oficina comparte el sentimiento de profundo disgusto de AFANIP ante las manifestaciones vertidas en el programa *Zapeando* y considera que para hacer humor es innecesario entrar en la bufa, mofa o en la ridiculización de las personas. En este caso, el programa hizo comentarios desafortunados de personas sin extremidades superiores, pero extendemos nuestro malestar y apoyo ante cualquier forma degradante, humillante o poco acertada de tratar a las personas en los medios de comunicación, con independencia del colectivo al que pertenezcan

PÁGINA WEB:
www.mscls.gob.es
www.oadis.mscls.gob.es
CORREO ELECTRÓNICO:
oadis@oadis.es

SEDE:
C/ Alcalá 37,
28071 MADRID
TEL: 91 8226512, 91 8226513, 918226514,
918226523, 91 8226525
FAX: 91 2090359



Se hace constar que la contestación a la queja planteada ante la OADIS solo responde a su solicitud de información, no tiene carácter vinculante y contra la misma no procede interponer recurso alguno.

Asimismo, una vez concluido el presente expediente informativo y dentro de las funciones que establece el artículo 15 de del Real Decreto citado, se eleva a la Comisión Permanente del Consejo Nacional de la Discapacidad informe para su conocimiento y efectos.

EL DIRECTOR GENERAL

Jesús Celada Pérez

(firmado electrónicamente)

AFANIP

De acuerdo con Reglamento General de Protección de Datos le informamos que los datos facilitados por usted en su solicitud serán tratados por la Dirección General de Políticas de Discapacidad para contestar a su consulta o queja de acuerdo con el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Sus datos pueden ser transmitidos a un organismo público o entidad o empresa privada relacionada con su consulta o queja.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos así como limitación u oposición a su tratamiento escribiendo al responsable del tratamiento en la calle Alcalá 37 28071 de Madrid.

Encontrará más información sobre esto en el siguiente enlace:

<http://www.oadis.mscbs.gob.es/consultaDenunciaQueja/pdf/PDat.pdf>